

ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL AOM CONTRATO FAZNI-GGC-631-IPSE-120-2017 CUYO RESPONSABLE DE LA AOM ES LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)

Fecha: 10 de septiembre de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Virtual (vía Teams)

Objeto de la reunión: Mesa de seguimiento al estado de la administración, operación y mantenimiento (AOM) de las 175 soluciones solares fotovoltaicas individuales entregadas mediante el contrato FAZNI-GGC-120-631-17 a la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón (Arauca), y definición de la ruta a seguir para la constitución de un prestador del servicio.

ASISTENTES:

No.	Nombre completo	Cargo
1	Kelly Alexandra Hernández Hernández	Ministerio de Minas y Energía – Ingeniera Electricista, Grupo de Supervisión AOM, Dirección de Energía Eléctrica
2	Ángel Leonardo Molina Buritica	Ministerio de Minas y Energía – Grupo de Supervisión AOM, Dirección de Energía Eléctrica
3	Jenny Yepes Moya	Ministerio de Minas y Energía – Abogada, Grupo de Supervisión AOM, Dirección de Energía Eléctrica
4	Eulises Estepa	Alcaldía Municipal de Puerto Rondón – Técnico, Secretaría de Planeación e Infraestructura
5	Alejandro Villan	Alcaldía Municipal de Puerto Rondón – Secretario de Planeación e Infraestructura
6	Paulo Andrés Bustos	Alcaldía Municipal de Puerto Rondón – Secretario de Despacho

ORDEN DEL DÍA:

Dentro del orden del día se desarrollaron las siguientes acciones:

- Contexto general del contrato FAZNI-GGC-120-631-17 y estado actual de gestión de la AOM.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- b. Definición de la ruta a seguir: constitución del contrato de AOM (vía legal) y mapeo del estado de las soluciones (vía técnica).
- c. Revisión de la información disponible en la Alcaldía sobre beneficiarios y ubicación de los sistemas.
- d. Acuerdo de cronograma y compromisos para la siguiente mesa de seguimiento.

DESARROLLO:

- a. **Contexto del contrato:** El Ministerio recordó que la infraestructura fue entregada a la Alcaldía de Puerto Rondón el 23 de julio de 2019, correspondiente a 175 soluciones solares fotovoltaicas individuales. Hacia finales del año 2024 el Ministerio realizó una visita de verificación inicial del estado de los sistemas, mediante revisión aleatoria de aproximadamente 15 soluciones.
- b. **Estado de gestión de la AOM:** La Alcaldía informó que a la fecha no ha adelantado ningún proceso de administración, operación y mantenimiento, y que no se ha constituido la AOM para el proyecto, situación consistente con lo expresado en mesas anteriores.
- c. **Ruta a seguir – componente técnico (mapeo de activos):** El Ministerio solicitó a la Alcaldía adelantar un mapeo de las 175 soluciones para determinar su existencia, estado operativo (funciona, no funciona, funciona parcialmente) y condición de los equipos (paneles, baterías, inversor), dado que la infraestructura lleva más de cinco años operando sin mantenimiento. La Alcaldía indicó contar con el listado de beneficiarios, la ubicación y la georreferenciación de los sistemas, pero señaló una dificultad particular en las veredas Normandia y El Progreso, afectadas por temas de orden público, donde no se tiene certeza de la permanencia de los beneficiarios en los predios ni del estado de los equipos.
- d. **Capacidad técnica de la Alcaldía:** La Alcaldía manifestó no contar en su planta de personal con perfil técnico idóneo para realizar el diagnóstico y solicitó conocer el detalle de la información requerida para evaluar la complejidad del levantamiento y definir si es posible ejecutarlo con personal propio o si se requiere contratación, lo cual estaría sujeto a disponibilidad presupuestal. El Ministerio remite el formato de levantamiento.
- e. **Cronograma acordado:** Se acordó que el Ministerio remitirá el formato de levantamiento con la especificación de la información requerida para el levantamiento en campo. La Alcaldía revisará dicha información junto con el señor Alcalde y definirá si cuenta con capacidad propia o si requiere contratación externa.
- f. **Llamado de atención:** El Ministerio enfatizó que se trata de infraestructura construida con recursos públicos y que la ausencia de gestión de AOM durante más de seis años podría configurar un eventual detrimento patrimonial en caso de

pérdida de las soluciones, por lo que solicitó a la Alcaldía dar prioridad al tema ante el señor Alcalde.

- g. **Ruta a seguir – componente legal:** El Ministerio explicó que se está estructurando el estudio previo para la constitución de un contrato de AOM sobre estos activos, el cual será remitido a la Alcaldía en los próximos días para su revisión y observaciones. La abogada del equipo señaló que uno de los elementos centrales del estudio previo será el régimen de garantías, y solicitó que la Alcaldía confirme el correo electrónico oficial para el envío formal de la documentación.

COMPROMISOS:

Alcaldía Municipal de Puerto Rondón:

- 1. Revisar la especificación de información remitida por el Ministerio y definir cronograma para la ejecución del levantamiento.*
- 2. Revisión y remisión formal de los estudios previos y demás documentación.*

Ministerio de Minas y Energía:

- 1. Remitir a la Alcaldía, la especificación de la información requerida para el mapeo/levantamiento de las 175 soluciones solares.*
- 2. Remitir los estudios previos para la constitución del contrato de AOM, para revisión y observaciones de la Alcaldía.*

Link de la reunion: [Resumen: Seguimiento al estado del AOM - Puerto Rondon - FAZNI-GGC-120-631-17miércoles, 10 septiembre | Reunión | Microsoft Teams](#)

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180